

**U.A.C.I.**  
**ESTE DOCUMENTO**  
**FUE DISTRIBUIDO**

EL DIA: **03 NOV 2015**

**HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
**ORDEN DE COMPRA DE BIENES O SERVICIOS POR LIBRE GESTION**  
**TELEFONOS DE UACI: 2347-1215 Y FAX: 2347-1209**

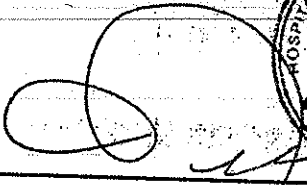
Lugar y Fecha:		Zacatecoluca, 15 de Octubre de 2015	No. Orden de Compra: 172/2015	
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE			NIT	
NOMBRE DE LA EMPRESA: ██████████ DIRECCION DE LA EMPRESA: ██████████ TELEFONOS DE LA EMPRESA: ██████████ CORREO ELECTRONICO: ██████████			██████████	
CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
		LINEA: 01.01 Dirección y Administración. CONCEPTO DE COMPRA: SUMINISTRO DE EQUIPO MEDICO. SOLICITUD No. 104/2015. CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2015-3212-3-02-02-21-2-61103.		
6	C/U	<b>REGLON 3: CODIGO: 60302880: TENSIOMETRO ANEROIDE DE PEDESTAL</b> PANTALLA GRANDE Y FACIL DE LECTURA, DE 6" DE LINEA LUMINISCENTE PARA UNA ALTA VISIBILIDAD EN PRACTICAMENTE CUALQUIER CONDICION DE LUZ. Escala de 0-300mm Hg. +/- 3 mm Hg Sistema de la inflación con manga aneroide de nylon, perilla y tubería flexible de ocho pies de largo (cuando está extendido) Altura ajustable en un rango de 34" a 48" con compartimiento de almacenamiento para manga construido de plástico ABS. Manómetro Inclinado para una fácil visualización compuesto por: una manga para adulto, una manga pediátrica Modelo: 752M-11ABK Marca: ADC ORIGEN; USA/China /Taiwán Código: 14129778/14129948 Garantía: 1 año contra desperfectos de fábrica No por mal uso. Tiempo de Entrega: 10-15 días hábiles después de recibida Orden de Compra	\$209.00	\$1,254.00 ✓
2	C/U	<b>REGLON 4: CODIGO : 60302476: LARINGOSCOPIO ESTÁNDAR CON HOJAS DE VARIAS MEDIDAS.</b> El set incluye: Mango para laringoscopio pequeño Mango para laringoscopio mediano Hoja Macintosh Nº 1 Hoja Macintosh Nº 2 Hoja Macintosh Nº 3 Hoja Macintosh Nº 4 1 foco de repuesto para hoja pequeña 1 foco de repuesto para hoja grande 1 par de baterías recargables para cada mango. Cargador de baterías Estuche con cremallera fabricado en cuero sintético. Marca: RUSCH/TELEFLEX Modelo: varios Origen: USA/PAKISTAN/ISRAEL Código: 14368439/14368440/14368401/14368401-14368402/14368404/14368441/14368442/14409992.	\$365.00	\$730.00 ✓

		Garantía: 1 año contra desperfectos de fábrica No por mal uso; Tiempo de Entrega: 7 días hábiles después de recibir Orden de Compra.		
2	C/U	<b>REGLON 5: CODIGO: 60302860: OTO-OFTALMOSCOPIO OTOSCOPIO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>FIBRA OPTICA CON LAMPARA DE XENON DE 2.5 V. CON MANGO, AMPLIO ANGULO DE GIRO CON VISUALIZACION 2.5 X Y LENTE PERMITE LA INSTRUMENTACION. CONECTOR A PRUEBA NEUMATICA.</li> <li>MANGO PARA BATERIA AA CON INTERRUPTOR DE ENCENDIDO/APAGADO INTEGRADO EN EL CLIP DE BOLSILLO.</li> <li>INCLUYE TUBO CON ESPECULOS DESECHABLES DE 2.75 MM Y 4,25 MM CON 5 CADA UNO, 2 FOTOS DE REPUESTO.</li> </ul> <b>OFTALMOSCOPIO</b> OFTALMOSCOPIO DE BOLSILLO CON LAMPARA XENON DE 2.5 V. CON MANGO , 5 SELECCIONES DE APERTURA (PEQUEÑO PUNTO, CIRCULO GRANDE, SEMICIRCULO, FIJO Y FILTRO EXCENTO DE ROJO. 19 LENTES DE VISION DESDE -20 A +20 DIOPTRIAS PARA UNA MEJOR RESOLUCION. LINEA DE LENTE ILUMINADO, 2 FOCOS DE REPUESTOS. APOYO FRONTAL DE GOMA, MANGO PARA BATERIAS "AA" DOS PARES DE BATERIAS "AA", MARCA: ADC, MODELO 5110N, ORIGEN: USA/CHINA/TAIWAN CODIGO: 14129903/14129812/1412 9813	\$227.00	\$454.00
3	C/U	<b>REGLON 6: CODIGO 60302750: REGULADOR DE OXIGENO</b> Regulador de oxígeno tipo yugo para sistema portátil de oxígeno, estilo click, cuerpo compacto de aluminio y bronce, aprobado bajo requisitos de CGA, lo que incluye prueba de oxígeno, control de flujo por dial, filtro de seguridad, válvula de seguridad interna, manómetro con protector. Flujo de 1/8 a 15 LPM, SALIDA TIPO DISS, MARCA: MADA MEDICAL, MODELO: R1835-15G, ORIGEN: USA/CHINA, CODIGO: 14397291. GARANTIA: UN AÑO CONTRA DESPERFECTOS DE FABRICA NO POR MAL USO, TIEMPO DE ENTREGA: 7 DIAS HABLES DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.	\$55.00	\$165.00
2	C/U	<b>REGLON 7: CODIGO: 60302750: REGULADOR DE OXIGENO</b> CON VALVULA CGA 540, MANOMETRO DE FLUJO DE 0-15 Lpm Y PRESIÓN PARA CILINDRO DE OXÍGENO, sistema de seguridad interna para evitar la sobre presurización, filtros de bronce en el puerto de entrada y de salida. Marca: HARRIS Modelo: 301-OX15L-540 Origen: USA CODIGO: 14270010 GARANTIA: UN AÑO CONTRA DESPERFECTOS DE FABRICA NO POR MAL USO, TIEMPO DE ENTREGA: 30 DIAS HABLES DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.	\$130.00	\$260.00
		<b>TOTAL.....</b>		<b>\$2,863.00</b>
SON: DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES.00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA				
<b>OBSERVACION:</b> CREDITO 60 DIAS DESPUES DE HABER PRESENTADO FACTURA EN EL AREA FINANCIERA A NOMBRE DE <b>TESORERIA HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, RECURSOS PROPIOS</b> , DETALLAR EN SU FACTURA: <b>DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO, N° DE ORDEN DE COMPRA, No. DE SOLICITUD, No: DE REGLON</b> , Y APLICAR EL 1% DE RETENCION DEL IVA. MÁS ACTA DE RECEPCION QUE LE SERA ENTREGADA POR EL GUARDALMACEN DEL HOSPITAL.				

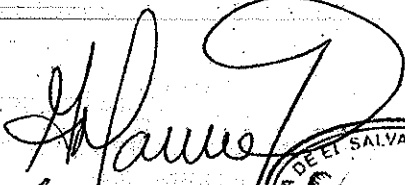
**LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, ZACATECOLUCA, TEL. [REDACTED] EXTENSIONES: [REDACTED]**

La administración de la presente Orden de Compra será responsabilidad del administrador de la Institución participante de acuerdo al **ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY LACAP**. El HOSPITAL, delegará en la técnico en Mantenimiento III-Biomédica, objeto de la presente Orden, verificando que el BIEN que se reciba deberá estar apegado a los términos establecidos en la Orden de Compra. La Sra. Mayra Lisseth de Montes, Técnico en Mantenimiento III-Biomédica, velará por el cumplimiento de lo contratado con el objeto de verificar el buen suministro y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, a quien podrá denominársele administradora de la Orden de Compra.

**HORARIO DE ENTREGA: 8:00 AM. A 12:20 P.M. (SOLICITAR CITA EN ALMACEN) FORMA DE ENTREGA: RENGLON 3, EL 100% 10-15 DIAS; RENGLONES 4 Y 6 EL 100% EN 7 DIAS HABILES Y RENGLONES: 5 Y 7, EL 100% EN 30 DIAS HABILES DESPUES DE LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.**

  
**Dr. Raúl Alberto Pineda Díaz**  
Director Hospital Nacional "Santa Teresa"



  
**GABRIELA MARTÍNEZ**  
Suministrante: INFRA DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.

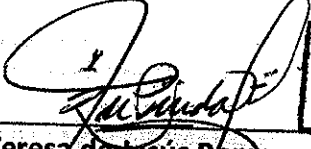


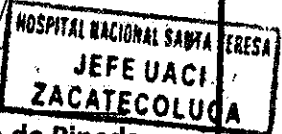
**DISTRIBUCION DE LA ORDEN:**

UACI: 1 ORIGINAL  
UFI: 3 ORIGINALES + 2 COPIAS  
GUARDALMACEN: 1 ORIGINAL  
PROVEEDOR: 1 ORIGINAL  
PARA LAIP: 1 ORIGINAL

S.A. IRAHETA

**REVISO:**

  
**Licda. Teresa de Jesús Romero de Pineda**  
Jefe UACI



16 OCT 2015

**ESPACIO SELLO DE DISTRIBUCION**

**U.A.C.I.**  
**ESTE DOCUMENTO**  
**FUE DISTRIBUIDO**  
**EL DIA: 3 NOV 2015**

## **CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA Nº 172/2015**

### **CONDICIONES DE SUMINISTRO**

#### **OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

- 1.- Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- 2.- Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, y en el cumplimiento de las especificaciones aquí descritas el Hospital Nacional Santa Teresa, procederá a las aplicaciones de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- 3.- **MULTAS POR ATRASO:** Cuando el Suministrante incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones en la presente orden por causas imputables al mismo podrá declararse la caducidad de la orden de compra o imponer el pago de una multa por cada día de atraso, de conformidad al **artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública.**

#### **OBLIGACIONES DEL GOBIERNO**

- 1.- Pagar el valor del suministro del bien, previo los trámites legales, después que el ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA del Hospital, haya recibido el bien, Contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 2.- **EL ADMINISTRADOR** vigilará el exacto cumplimiento de la presente Orden de Compra, comprometiéndose por su parte a declarar solvente al Suministrante de sus obligaciones, después de haber recibido el bien en su totalidad y a entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción y/o Unidad Solicitante. E informara a la UACI, para efectos de control y seguimiento de la adquisición.

#### **OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO**

1. La fecha de entrega del bien estipulada en la presente orden, el tiempo en días calendario en que el Suministrante se obliga a entregar el bien en el Almacén contados después de la fecha en que el Suministrante reciba la Orden de Compra debidamente legalizada.
2. El bien a que la presente Orden de Compra se refiere, será recibida por el ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, correspondiente a que hace referencia en ésta si es aceptable, el administrador conjuntamente con el guardalmacén firmará, sellará y fechará la factura del Suministrante.
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito dentro del plazo establecido por la entrega y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
4. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para el Suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.